

## [Declaración de Universidades Estatales de América Latina: Rectores llaman a reorientar los recursos fiscales hacia la educación pública de la región](#)

Reforzar los vínculos de cooperación entre las Universidades Estatales, **garantizar el acceso a los estudios sin discriminación y en igualdad de oportunidades, y exigir recursos al Estado para el cumplimiento de su misión**, fueron algunos de los puntos que los dieciocho representantes y rectores de la región acordaron en la “**Declaración de Santiago**”, documento que se desprende del “Encuentro de Universidades Estatales de América Latina”, organizado por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones y la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile en el marco de su Aniversario 172.

[Descargue desde aquí el documento completo de la Declaración de Santiago, en formato PDF](#)

“Hemos desarrollado durante tres días un encuentro de rectores de Universidades Estatales de América Latina, reafirmado nuestra vocación de trabajo unitario y compartiendo experiencias comunes”, dijo el Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi, al hacer pública la “Declaración de Santiago”.

Respecto al documento, el Rector **Vivaldi destacó que “hay un compromiso con el concepto de que la educación de las Universidades Estatales debe ser gratuita”**.

Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central de Ecuador, afirmó: “Los rectores hemos llegado a acuerdos muy importantes acerca de la reafirmación de las Universidades Estatales en el desarrollo de nuestros pueblos, y hemos llegado a acuerdos que se relacionan con la importancia de la cooperación entre nuestras universidades en el escenario latinoamericano.”

“Las Universidades Estatales de América Latina reunidas en Santiago de Chile, reafirmamos nuestra voluntad de reforzar los vínculos de cooperación en la construcción de trabajo conjunto que se hagan cargo de los desafíos de nuestras instituciones”, establece la declaración.

Según el documento, es deber del Estado y las universidades garantizar el acceso a estudios superiores, libres de toda forma de discriminación y en igualdad de oportunidades. “El Estado tiene el deber de respetar la autonomía de las universidades y dotarlas de los recursos necesarios para que cumplan con su misión”.

Si bien el texto reconoce el aporte de algunas universidades privadas sin fines de lucro al desarrollo de los países de la región, deja de manifiesto que “la proliferación en las últimas décadas de instituciones privadas con claros intereses comerciales o sesgos socialmente elitistas socava la concepción de la educación superior como un derecho social”.

Asimismo, **rechaza el hecho que en algunos países estas instituciones privadas de interés comercial reciban apoyo directo o indirecto del Estado** para expandirse. “Pensamos que esta situación debe revertirse y **reorientar con claridad los recursos fiscales a la revitalización de un sólido sistema de educación pública en nuestros países**”, concluye el encuentro.

Respecto a los compromisos adquiridos tras el encuentro, la “Declaración de Santiago” establece que “las Universidades Estatales deben orientar su quehacer hacia la formación intelectual integral y profesional de excelencia, la promoción de los derechos humanos, la constitución de una ciudadanía activa, responsable y con iniciativa, además de la promoción del pensamiento crítico, en un ambiente de irrestricto respeto al pluralismo”.

Redoblar esfuerzos para acelerar la expansión del acceso a los estudios universitarios y **garantizar la permanencia y el egreso de los estudiantes, especialmente de aquellas poblaciones tradicionalmente excluidas**, como son quienes tienen menos recursos económicos, las mujeres, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, y quienes viven en zonas rurales, son también parte de los compromisos adquiridos en el encuentro.

“Las Universidades Estatales deben intensificar su compromiso con sus comunidades, abriéndose decididamente a sus sociedades”, sostiene la declaración, lo que implica reforzar las actividades de extensión y servicio a la comunidad, difusión de conocimiento, y acceso masivo a la cultura y las artes, además de la participación de estas instituciones en los debates públicos, discusiones legislativas y en la elaboración e implementación de políticas públicas.

Por último, el documento pone énfasis en la necesidad que las Universidades del Estado lideren innovaciones pedagógicas y curriculares, fijando el estándar de calidad de la educación superior de sus países.

Las universidades firmantes de la “Declaración de Santiago” son: Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Tarapacá, Universidad de Los Lagos, Universidad de Valparaíso, Universidad de Talca, Universidad de Biobío, Universidad Mayor de San Marcos (Perú), Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia), Universidad de la República del Uruguay, Universidad Nacional de Venezuela, Universidad Estadual de Campinas (Brasil), Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Costa Rica, Universidad de Sao Paulo (Brasil), Universidad central del Ecuador, Universidad de La Habana (Cuba) y Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

### **Sobre situación de México**

Los firmantes de la “Declaración de Santiago” además suscribieron manifiesto sobre lo ocurrido con los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, en el que se manifestaron su consternación e indignación, además de la expectativa de que se esclarezcan responsabilidades para que estos hechos no queden impunes.

Además, condenaron el ingreso de fuerzas policiales a las dependencias de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), relevando ante esto el valor de la autonomía.

*Fuente: Comunicaciones U. de Chile*